



**ACTA Nº 20200121**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ENERO DE 2020**

En Madrid, siendo las 10:11 horas del día 21 de enero de 2020, se reúnen en la sala de reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

- PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> **Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:**
- D<sup>a</sup>. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. **Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. **Javier Broncano Gil**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. **Felipe Gutiérrez Málaga**, Jefe del Servicio de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **José Luis Navarro Ferrero**, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 14 de enero de 2020.**



La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de enero de 2020. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anejará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) del expediente nº 19CO0046/NS.- SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA DE GASES Y ESPECTROMETRÍA DE MASAS Y ACCESORIOS/FUNGIBLES PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 159.1 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 77.620.- € sin IVA; IVA: 16.300,20.- €; 93.920,20.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto de apertura del SOBRE ÚNICO, se pone de manifiesto que según el punto nº 2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **DOS LOTES**:

- **LOTE Nº 1.-** Equipo de cromatografía de gases y espectrometría de masas.
- **LOTE Nº 2.-** Accesorios/Fungibles.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 9 de enero de 2020 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), ha depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **un único licitador** que se presenta a ambos lotes: THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere el artículo 159.1 de la LCSP), poniendo de manifiesto que dicha proposición ha sido admitida al haber aportado la documentación solicitada, no siendo necesario requerirle subsanación alguna.

Seguidamente se procede al acto público, sin asistentes, de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica sin IVA
THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. LOTE Nº1	60.000,00.- €	59.995,19.- €
THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. LOTE Nº 2	17.620,00.- €	14.081,66.- €

**FIRMADO**



A continuación la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que las proposiciones no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que procede (según lo establecido en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares) a evaluar y clasificar las ofertas:

Empresa	% baja	TOTAL PUNTUACION
<b>THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.</b> LOTE Nº1	0,01 %	100
<b>THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.</b> LOTE Nº 2	20,08 %	100

La Secretaria de la mesa procede a la grabación de las ofertas económicas y puntuaciones en cada uno de los lotes en que se divide el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, declarándose por parte de la Presidenta finalizado el acto de apertura.

Acto seguido, la mesa de contratación, a tenor de lo establecido en el artículo 159.4 f) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U., de acuerdo a los lotes en que se encuentra dividido el expediente de referencia:

- **Lote nº 1.-** (cromatógrafo de gases con detector espectrómetro de masas), por un importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (**59.995,19.- €**) sin IVA; IVA: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**12.598,99.- €**), lo que supone un total de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (**72.594,18.- €**) con IVA, y un plazo de tres (3) meses.
- **Lote nº 2.-** (accesorios/fungibles), por un importe de CATORCE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**14.081,66.- €**) sin IVA; IVA: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (**2.957,15.- €**), lo que supone un total de DIECISIETE MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (**17.038,81.- €**) con IVA, y un plazo de veinticuatro (24) meses.

En esta misma sesión y, para proceder a la adjudicación, se solicita a la empresa THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. mediante comunicación electrónica, que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la presente comunicación, que aporte justificante de haber constituido la garantía definitiva. Además, en el mismo plazo, deberá remitir lo requerido en el artículo 159.4 f) 4º de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el resto de documentación que figura en el pliego de cláusulas

**FIRMADO**



administrativas particulares. No obstante, el Servicio de Contratación comunicará detalladamente a dicha empresa la documentación que debe aportar para cada lote.

**Punto nº 3.- Análisis de las subsanaciones de la documentación de los requisitos previos para contratar y, apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) del expediente nº 18DT0124/NE.- ESTUDIO EN MODELO REDUCIDO DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE ARROYO LA LUZ (CÁCERES).**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g) de la LCSP. Presupuesto base de licitación: 77.350.- € sin IVA; IVA: 16.243,50.- €; 93.593,50.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar el acto público de la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2), sin asistentes, se procede a comprobar por parte de los miembros de la mesa de contratación las subsanaciones de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, solicitadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la sesión de la mesa celebrada el día 14 de enero de 2020, en donde resultó admitido provisionalmente el licitador nº 1.- AIN ACTIVE, S.L.U.

Habiéndose comprobado que la subsanación ha sido entregada en plazo y, verificado el contenido de la misma, la mesa acuerda admitir a la empresa AIN ACTIVE, S.L.U. a la apertura para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede al acto de apertura del sobre nº 2 de todas las empresas presentadas y admitidas al procedimiento de referencia, siendo la Secretaria de la mesa la que, una vez que ha comprobado que no existe ninguna documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre electrónico nº 3) que pudiera vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (art. 139.2 de la LCSP), remita al órgano encargado de su valoración la documentación presentada para que proceda a ponderarla, de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María

Alicia Cámara Rosell

**FIRMADO**

CAMARA ROSELL MARIA ALICIA - 2020-01-28 11:08:56 CET  
MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2020-01-28 17:46:51 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_FXSFCFFN6YBSVZ2X9CMBFQQFW49 en <http://www.pap.minhap.gob.es>

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO